

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION Centro de Costo Cta. Presupuestaria ACHADAT. SUPUESTI SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución

Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo

cantidad cotizada y estandar de calidad.

establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2009093

Santiago, 4 de Marzo de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es neceario obtener el permiso de circulación en la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para la camioneta Nissan patente YP 7968-2, de propiedad del Servicio Nacional del Consumidor, por el período 2009-2010.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: TESORERO MUNICIPAL DE PUERTO VARAS

R.U.T.: 69220200.7

Dirección:

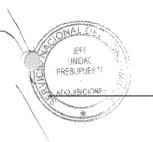
Fono:

Fax:

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	ltem		C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	450	PERMISOS DE CIRCULACION	100	1.00	12122080070000	UN	1.00	64,632.00	0.0	64,632.00
700										

SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS m/l Total:



(PARISO RECUR AUDIA ZULETA PALMA Depto. Recursos y Soporte

Subtotal: I.V.A.: 64,632.00

0.00

TOTAL:

64,632.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT Nº 60.702.000-0 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

D 21 D CAB 2.4 N° MOTOR KA24238713A

PRIMA

\$10.600

FIRMA APODERADO COMPAÑÍA

